Carátula

(Ingresan a Sala integrantes de la Asociación de Médicos de Perses)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a la Asociación de Médicos de Perses (Unidad Coronaria Móvil) y les cede el uso de la palabra.

SEÑOR ETCHEGARAY.- En primer término, quisiera agradecerles el habernos recibido con la premura que ameritaba la situación.

Hemos venido a esta Comisión para informar una nueva situación de conflictividad en Perses (UCM), debido a que nuevamente se ha violado el Convenio. Hablo de "violación" y no de "denuncia" del Convenio –es importante recalcarlo-, porque en todos los Convenios hay cláusulas de salvaguarda, mecanismos previstos para denunciar Convenios, pero aquí directamente la empresa los viola. Ahora estamos en el tercer conflicto consecutivo en Perses.

Si me lo permiten, quisiera historiar un poco los últimos años de nuestra relación en Perses. Representamos a la Asociación de Médicos de Perses (AMP), que es el gremio donde están los médicos que trabajamos bajo relación de dependencia y cuenta con un 80% de agremiación.

Con Perses nos une una relación que, en los últimos años, concretamente desde 1985, ha pretendido estar regulada por Convenios. Podemos decir con orgullo que quizás fuimos los pioneros en aceptar la flexibilización laboral, tan mentada actualmente, en el Convenio de 1995. En esa oportunidad, se consiguió una reestructura de verano, en la que permitíamos que se nos disminuyeran horas de trabajo durante esa estación y, a su vez, nos comprometíamos a realizar en invierno, que es la época de mayor demanda, turnos transitorios.

En 1998 se firmó un nuevo Convenio con la empresa en el cual seguimos concediendo logros que habíamos obtenido tras largos años de lucha. Concretamente, concedimos el beneficio de la comida y aceptamos el pago del 10% de nuestro salario mediante "luncheon tickets". Dicho Convenio pretendía tener vigencia hasta el año 2001, pero en el año 2000 la empresa lo viola con la pretensión de obtener un 20% de rebaja salarial.

Esa ruptura del Convenio llevó a que nos enfrentáramos en un conflicto prolongado e intenso que duró unos tres o cuatro meses y que desencadenó un pre- acuerdo firmado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual la AMP, de una u otra manera, otorgaba a la empresa U$S 2:400.000 por año. También otorgamos el beneficio del 5% de pago extra por trabajar los domingos, 15 minutos de horas extra y que los feriados que se pagaban como triples se pasasen a abonar dobles. A su vez, aceptábamos cobrar un 30% de nuestro salario en forma de honorarios profesionales. Si bien fue un acuerdo al que se llegó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no se firmó como Convenio, porque entendíamos que había una presunta ilegalidad por el hecho de cobrar el 30% de nuestro salario de la forma en que lo manifesté. Eso llevó a que realizáramos el planteamiento de hacer la consulta a la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero la misma fue derivada al Banco de Previsión Social por entenderse que ése era el organismo que tenía que dictaminar. Según lo que nosotros sabemos, al día de hoy, esa consulta no fue evacuada.

Es importante resaltar que ese preacuerdo fue ejecutado en sus términos; es decir que los U$S 2:400.000 la empresa los retuvo y nos paga de la forma en que mencioné.

SEÑOR GALLINAL.- Entonces, ustedes cobran su trabajo, por un lado, como asalariados y, por otro, por concepto de honorarios profesionales. O sea que el 70% lo estarían cobrando como asalariados; es decir que cobran un sueldo, están registrados en planilla y por ese porcentaje realizan aportes, y el otro 30% sería percibido como honorarios profesionales. Pregunto si ésa es la situación actual.

SEÑOR ETCHEGARAY.- Exactamente; el 70% lo cobramos en forma de relación de dependencia y el 30% como honorarios profesionales.

Como decía, dicho preacuerdo se ejecutó en todos sus términos, hasta que en el verano de 2001 la empresa lo vuelve a violar, pretendiendo obtener la gestión de guardias, que para nosotros es la distribución del trabajo médico. Dicha gestión de guardias la AMP la venía ejerciendo desde los inicios de la Unidad Coronaria Móvil. La empresa puso la excusa de que con eso iba a obtener cierto ahorro, pero nosotros sabemos que, en realidad –y así lo manifestaron algunos Gerentes de la UCM-, era para otorgar beneficios a un grupo médico que había adquirido el 20% de las acciones unos meses antes, lo que obviamente dividiría al cuerpo médico.

Dicha situación desembocó en un conflicto de gran envergadura que llevó a la realización del primer paro médico de una emergencia médica pre-hospitalaria. Es importante decir que este primer paro médico la AMP lo había concebido con mucha responsabilidad y seriedad, y habiendo tomado todos los recaudos necesarios para no dejar sin asistencia a la población, y más tarde me gustaría referirme a este hecho porque creo que lo amerita.

Tras el conflicto desencadenado por la gestión de guardias, se llegó a un nuevo Convenio donde se accedió a una co-gestión de guardias, por lo que la empresa iba a realizar la administración y nosotros íbamos a ser una especie de veedores. Como contrapartida, íbamos a tener en los próximos tres años una recuperación salarial. El mencionado Convenio se empezó a ejecutar de esa manera; se nos otorgó el 2% de recuperación salarial en el mismo momento en que se firmó, y quedaba un 3% para este año –que correspondía al mes de marzo- y otro 3% para el que viene, pero ahí se desencadenó el conflicto actual.

Es importante recalcar que la Comisión Directiva de la AMP tomó la dirección en agosto del año pasado, después del conflicto. Nosotros nos dirigimos expresamente a la empresa manifestándole la necesidad de tener un nuevo estilo de relacionamiento con el Directorio, con un espíritu constructivo –así lo expresamos-, y les dijimos que estábamos dispuestos a cooperar en todo lo que estuviera a nuestro alcance. Como contrapartida a eso, ya en los primeros meses, luego de firmar el Convenio, empezamos a tener

las primeras dificultades, con el atraso en el pago de los salarios. Entonces, se hizo un nuevo arreglo de palabra sobre la forma en que íbamos a regularizar dicho atraso, pero también lo incumplieron. Asimismo, tampoco cumplieron su palabra en cuanto a la manera en que nos iban a pagar el aguinaldo, el salario vacacional y la licencia. Después de mucho trabajo y de llegar a acuerdos de palabra, hasta ahora, todo ha sido incumplimiento.

En este momento estamos ante una nueva violación del Convenio, en la que la empresa pretende una rebaja salarial directa del 18%, más el 5% que nos correspondía de recuperación salarial, más el 20% del pago en forma de "luncheon tickets", porque del 10% que nos pagaban de esta forma, ahora pasaríamos al 20% mencionado. A esto se suma la novedad de que también está involucrado el gremio de funcionarios no médicos de Perses, sobre los que la empresa tiene los mismos objetivos.

En los meses previos, la empresa planteaba problemas económico financieros que nosotros queríamos observar. Analizamos los números a los efectos de ver cuál era el estado de situación, con la condición de que no hubiera restricciones para acceder a la información. La empresa hacía mucho hincapié en un déficit operativo, es decir que gastaba mucho más de lo que ingresaba. Lo cierto es que la empresa está en una situación económico financiera mala; debe U$S 8:000.000 a los bancos y emitió obligaciones negociables. Ello es así, pero desde el punto de vista operativo, su déficit es muy pequeño y manejable.

Al analizar los números, se observó que durante todos estos últimos años, la empresa ha ahorrado en salarios más de lo que ha perdido de ingresos por una baja en el valor de la cuota y en el número de socios. Entonces, la situación real es que la empresa pretende que los trabajadores paguemos el déficit financiero que generó, aunque es importante aclarar que dicho déficit no fue generado a favor de la empresa, es decir, para inversiones a realizar dentro de ella, para pagar salarios o para invertir en algún tipo de mejora que significara una mejor asistencia. Esta es la situación en el momento actual.

Nosotros queríamos trasladar nuestra inquietud, por lo siguiente. La situación es de mucha gravedad, ya que implica la posibilidad de dejar sin asistencia a 240.000 personas y la de pérdida de la fuente laboral para más de 1.000 personas. Además, queremos plantear que estamos frente a una empresa que ha sido violadora de Convenios, que no ha actuado en forma responsable y no ha asumido compromisos con respecto a los mismos, por lo que los trabajadores nos sentimos indefensos. Quiero aclarar que se trata de Convenios que firmamos con mucho sacrificio, pero a la postre no nos han servido para nada.

El otro aspecto que quería recalcar era el tema del paro médico en el que desembocamos el año pasado, que trajo como consecuencia una declaración, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de servicio esencial en la empresa. Como ya dije, se trataba de un paro médico que nuestra organización había planteado con mucha responsabilidad, en el que nos comprometíamos a atender todo el servicio de emergencia. Inclusive, si bien no considerábamos que fuera un servicio esencial, nos comprometimos a atender la policlínica, para cubrir eventuales urgencias y emergencias. Fue un decreto de esencialidad que no sólo abarcó dichas estructuras, sino que le dio a la empresa la potestad de establecer con quién y cómo iba a cumplir dicho servicio esencial. Esto, directamente, nos cercenaba el derecho de huelga y nos dejó en una situación de total indefensión en dicho conflicto.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Cuántos médicos trabajan en la empresa?

SEÑOR ETCHEGARAY.- Somos aproximadamente 350 médicos en relación de dependencia y un número no bien determinado, pero mayor de 100, en situación de médicos tercerizados o que trabajan bajo el régimen de honorarios profesionales directamente.

SEÑOR GALLINAL.- El decreto de esencialidad que se ha aplicado, ¿ha significado que se desplazara a los profesionales de la empresa para el cumplimiento de los servicios, o no han estado enfrentados a esas situaciones?

SEÑOR ETCHEGARAY.- Dicho decreto fue transitorio mientras duró el conflicto. Además, la empresa no sólo determinó todos los turnos y la gente con la que iba a cumplir los servicios, sino que, inclusive, puso muchos más servicios de los que el Ministerio había dispuesto.

SEÑOR GALLINAL.- Quisiera saber si ustedes están sujetos a un horario, teniendo en cuenta que trabajan por un sueldo y una parte es pagada a través de honorarios profesionales. Asimismo, quisiera saber cuál es la retribución promedio por todo concepto que reciben.

SEÑOR ETCHEGARAY.- Los médicos podemos elegir entre 60 y 180 horas mensuales, aunque no tenemos días ni guardias fijos. Podemos elegir libremente entre ese número de horas y cumplimos turnos que pueden ser de 6, 12 ó 24 horas.

Con respecto al salario promedio y teniendo en cuenta que hay médicos en policlínica, médicos que hacen auto y médicos que se ocupan de las emergencias, podemos decir que ronda en los $ 120 la hora.

SEÑORA FERNANDEZ.- A veces es un poco difícil entender esto, porque se trata de un régimen de trabajo diferente al que en general tienen los trabajadores. Mensualmente, se nos proporciona la estructura que va a tener la empresa en cuanto a flota de emergencia, autos, etcétera. Entonces, por orden de antigüedad –eso se sigue respetando- cada médico se ubica en las guardias que quiere hacer en ese mes, con un margen que oscila entre las 60 y 180 horas. Así, el siguiente médico puede elegir lo que desee, menos lo que ya eligió el anterior y así, sucesivamente. Por lo tanto, el trabajo lo regula el médico según la necesidad de horas y su situación personal. A eso se debe que la carga horaria sea muy variable de médico a médico, oscilando siempre en esos márgenes.

SEÑORA ARISMENDI.- En oportunidad del anterior conflicto, nosotros seguimos este tema, pero sería muy importante que ustedes nos proporcionaran los distintos convenios, acuerdos o preacuerdos. Solicito esto porque si existe un preacuerdo que no se firmó porque iba a esperar el dictamen de la Sala de Abogados del Banco de Previsión Social y se está aplicando, en realidad, no se está aplicando nada que haya sido legalmente avalado. Entonces, por lo menos para quien habla, sería muy interesante tener en su poder los distintos documentos que se han podido firmar ya que a primera vista u "oída", se han aceptado diferentes recortes y, a pesar de ello, esos acuerdos "recortados" han sido violados.

SEÑOR BRAUSE.- En el transcurso de la exposición del doctor Etchegaray me pareció advertir la mención sobre las dificultades que tenía este sector de la actividad económica por cuanto hay un descenso en el número de afiliados. Justamente, la pregunta apunta a saber si nos pueden ilustrar sobre cómo se ha venido produciendo ese descenso de afiliados en el tiempo. Nos gustaría

saber la razón, es decir, si se debe a la competencia, a que se ha encarecido la cuota o al costo que le significa a cada afiliado. En definitiva, quisiéramos que nos dieran un panorama de los problemas del sector y, en particular, de esta empresa.

SEÑORA ARISMENDI.- Adhiriendo a la pregunta del señor Senador Brause, si no me equivoco, el doctor Etchegaray decía hace unos instantes, al pasar, que hay un déficit tanto económico como financiero pero que no es totalmente atribuible a que se hayan volcado esos recursos dentro de la propia empresa. Entonces, me gustaría saber a qué se debe tal afirmación. ¿Esto está relacionado con el descenso de los socios? ¿Cuál es, a juicio de ustedes, la causa de esa crisis que está teniendo la empresa, que repercute sobre sus trabajadores?

SEÑOR ETCHEGARAY.- Con respecto a la primera pregunta realizada por el señor Senador Brause, puedo decir que el descenso mensual de socios es de 600 en los últimos años. Seguramente, esto se debe a la situación que vive el país porque lo mismo viven todas las emergencias médicas prehospitalarias y no es un tema puntual de la Unidad Coronaria Móvil. Asimismo, es válido decir que en todas las encuestas que la empresa se encarga de hacer, el nivel de aceptación por parte de los pacientes de la UCM es muy alto.

Con relación a la pregunta que efectuó la señora Senadora Arismendi, puedo decir que la afirmación surge del estudio de los balances de los últimos cuatro años que la empresa nos concedió. Allí se puede apreciar cómo se fue generando el endeudamiento. En el año 1998 la empresa emitió obligaciones negociables por U$S 5:000.000, los que luego, en los balances, no surgen como ingresados a la empresa. Incluso, en ese año, compró una empresa en Chile que hace poco vendió en el orden de los U$S 2:500.000, cifra que se pensó que, por la situación en la que nos encontrábamos, se iba a utilizar para cancelar deudas. Sin embargo, de ese dinero, en los balances aparece nada más que U$S 300.000.

En cuanto a los números, nosotros decíamos que el déficit operativo de la empresa es muy pequeño y por ello quisimos ver cómo gastaba el dinero. Lo que se vio es que había muchos rubros en los cuales aparecían gastos de una magnitud absolutamente desmedida como, por ejemplo, en el Directorio y otros. En este sentido, pedimos a la empresa que nos desplegara información en cuanto a los gastos, más específicamente, los U$S 2:500.000 gastados por el Directorio ya que, quizá, ese gasto estaba por demás justificado. Cuando llegamos a ese punto el diálogo con la empresa se cortó, así como la información.

Concretamente, quería trasmitir la situación de indefensión en la que nos encontramos ante esta empresa; los convenios han sido violados en forma reiterada con la máxima impunidad.

Por otro lado, no quisiéramos repetir la experiencia que vivimos con el decreto de esencialidad. Me refiero a la forma en que fue instrumentado el año pasado, por lo que quedamos, una vez más, totalmente desprotegidos por capricho de la empresa.

SEÑOR BRAUSE.- Quería saber cuál es el número actual de afiliados, ya que se nos ha informado que en los últimos tiempos se han perdido alrededor de 600 abonados por mes. A su vez, si es posible, nos gustaría que nos establecieran algún tipo de relación con las otras empresas que prestan este tipo de servicio.

SEÑORA FERNANDEZ.- En los últimos cuatro años, aproximadamente, la empresa ha perdido, por concepto de disminución de ingresos, alrededor de un 30%. Esto surge, fundamentalmente, de dos grandes parámetros: la disminución en la masa de afiliados y una cuota que se ha mantenido o subido muy poco y que no ha acompasado los tiempos. En este momento, según los informes que tenemos, se cuenta con aproximadamente 240.000 socios.

Con respecto a las empresas de la competencia, actualmente -aclaramos que estamos manejando informaciones que pueden no ser del todo ciertas-, el SEMM tendría un número de afiliados un poco superior al mencionado, aunque no sé cuál es la cifra exacta. La relación siempre fue a la inversa, ya que durante toda su historia la Unidad Coronaria Móvil tuvo más socios, pero en este momento el SEMM tiene una cantidad un poco mayor de afiliados. Creo que la diferencia no es demasiado significativa, pero esa empresa está a la vanguardia en la actualidad. Entonces, como decía, la disminución de ingresos de Perses ha sido de alrededor de un 30%. Lo que ha dejado de gastar por concepto de salarios en el mismo período ha sido aproximadamente un 35% de lo que era antes. Es decir que a pesar de que Perses ha disminuido sus ingresos, también ha hecho lo propio con las retribuciones que viene haciendo a sus empleados.

En lo que tiene que ver con los funcionarios médicos, cedimos U$S 2:400.000 en el año 2000, que se repitieron en el año 2001 y que siguen corriendo ahora, por concepto de disminución en el valor hora y en los beneficios, tal como se explicó. Para el resto del personal, es decir, para los funcionarios no técnicos, ese ahorro se produjo de una manera mucho más salvaje. En 1995 se despidieron 200 funcionarios y en 1998 más de 100. Es decir que la calidad de la retribución de los funcionarios no técnicos se mantuvo, pero lo que varió sustancialmente fue la cantidad de empleados. Además, al poco tiempo, esos mismos empleados estaban volviendo a trabajar en Perses como funcionarios tercerizados, cobrando como retribución aproximadamente la tercera parte. Desempeñaban la misma función, utilizaban el mismo uniforme, manejaban las mismas unidades y veían a los mismos pacientes.

SEÑOR BRAUSE.- ¿A cuánto asciende la cuota de la Unidad Coronaria Móvil?

SEÑOR ETCHEGARAY.- La cuota asciende a U$S 9,5.

SEÑORA FERNANDEZ.- Con respecto a lo que preguntaba la señora Senadora, podemos decir que la empresa tiene un déficit operativo y uno financiero. Como decía el señor Etchegaray, el déficit operativo es pequeño y absolutamente manejable –según dicen los expertos- para lo que es la salud en el Uruguay. Se trata de una empresa en la que se gasta dinero en una forma discrecional en cosas en las que fácilmente, y sin molestar a los empleados, se podrían hacer ahorros. Entonces, ese déficit operativo que ronda los U$S 40.000 por mes, es algo absolutamente manejable. No obstante, en este momento hay un déficit financiero que representa una cifra superior a los U$S 300.000 mensuales, por concepto de costo financiero de préstamos de dinero que se solicitaron. Según los balances, no pudimos acceder a cuál es la causa de esos préstamos y qué destino tuvo esa plata por la que ahora estamos pagando intereses.

Ahora bien ¿cuál es nuestra posición con respecto a este conflicto? Como decía el señor Etchegaray, consideramos que los funcionarios no somos responsables de la crisis en la que se encuentra Perses, ya que los préstamos no se solicitaron para darnos

nada a nosotros ni a la empresa. Por lo tanto, consideramos que no es justo que nosotros tengamos que solventar esta crisis. Pensamos que los accionistas, que son los dueños de la empresa y que en algún momento recibieron los dividendos –o lo harán si la empresa mejora- deben reintegrar el capital faltante. Partiendo de esa base, por supuesto que estamos de acuerdo y convencidos con el hecho de que debemos colaborar para lograr una reestructura que permita la viabilidad futura de la empresa, una vez que se haya salido de esta situación tan acuciante y de gran deuda por concepto financiero. En eso estamos; nadie quiere poner la plata.

A modo de anécdota, puedo señalar que hace aproximadamente un mes tuvimos un acercamiento con los directores de la empresa quienes, a la sazón, son médicos que formaron una sociedad anónima que tiene parte minoritaria del paquete accionario de Perses, pero que por una alianza dentro de esa sociedad, en este momento forman una sindicatura que incluye al 51% del paquete de la empresa, aunque dentro de esa sindicatura ellos son la mayoría. Esos médicos –compañeros nuestros hace algo más de un año- nos decían que evidentemente la empresa necesita dinero y hay que reintegrar capital; probablemente, los médicos que no habíamos participado del proyecto de compra del paquete accionario la vez anterior, podríamos hacerlo ahora. De esa forma, nos proponían aportar aproximadamente U$S 3:500.000, cifra que ingresaríamos a Perses por intermedio de esta sociedad anónima, mientras que ellos administrarían el dinero. Eso fue lo más cerca que estuvimos de llegar a una solución sobre este problema. No hubo ningún otro punto de acercamiento, ni ninguna otra manifestación del Directorio de Perses en el sentido de intentar solucionar esta situación, más allá –como decía- de arrebatar prácticamente una cuarta parte del sueldo de los funcionarios.

SEÑOR ETCHEGARAY.- Ahondando en lo que decía la doctora Fernández, quería recalcar que la situación de la empresa hoy es de patrimonio negativo. Según se nos ha dicho, estaría en una situación de ilegalidad, ya que debe más del patrimonio que tiene. Por esa misma situación y preocupados por mantener nuestra fuente laboral, fantaseamos un poco con la idea de que los médicos saliéramos al rescate de la empresa, reintegrando el capital social que debería reintegrar la empresa. Si bien en una asamblea de accionistas se había manifestado la voluntad de reintegrar el capital social, hasta la fecha eso no se ha hecho y pensamos que tampoco se llevará a cabo.

Entonces, destacando la situación de ilegalidad en la que se encuentra la empresa, decimos que estaría amenazada la asistencia de 240.000 personas y la fuente laboral de más de 1.000 funcionarios.

Por otro lado, quisiera señalar que el costo financiero anual de la empresa es de U$S 3:400.000. Esto quiere decir que para mantener sólo la deuda la empresa debería gastar U$S 3:400.000, cifra que obtendría del planteo de rebaja salarial que ha hecho a los funcionarios. A nuestro entender, esto significa que dentro de poco tiempo –seis meses-, si aún contara con nuestra buena voluntad o ingenuidad, estaríamos en la misma situación, con la agravante de haber perdido un 25% más de nuestro ya menguado salario.

Entonces, nuestro conflicto al día de hoy no sólo surge en contra de la rebaja salarial –lo que defendemos por principio y también porque es inútil-, sino con el fin de que la empresa, de una vez por todas, nos muestre que realmente va a empezar a hacer bien las cosas y nos asegure de ahora en más la fuente laboral. Quiero señalar que esto va mucho más allá de la no rebaja salarial.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos la presencia de nuestros invitados y les señalamos que, seguramente, la semana próxima tomaremos contacto con ustedes, una vez que hayamos realizado las consultas pertinentes.

(Se retira de Sala los representantes de la Asociación de Médicos de Perses. UCM.)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Brause -que en este momento no está en Sala- había manifestado su inquietud de recibir a los trabajadores de Astillero Rosendo el próximo jueves.

Por otro lado, quiero informar que se envió al señor Ministro la comunicación con respecto al Seguro de Paro de DYMAC, pero a la vez estoy redactando un texto -que por supuesto voy a mostrar a los demás integrantes de la Comisión- para ver si es posible que, a pesar de la deuda que la empresa tiene con UTE, se le habilite el servicio una o dos veces por mes, a fin de hacer el mantenimiento de las máquinas. De esta forma, ese núcleo de actividad tendría alguna viabilidad, porque en caso contrario la caldera podría oxidarse.

Si los señores Senadores están de acuerdo, entonces, terminaríamos de preparar el texto, lo consultaríamos y creo que el lunes ya se podría estar enviando.

SEÑOR GALLINAL.- Pienso que deberíamos hacer similar gestión también en el Banco de la República, porque esa institución tiene que ser la principal interesada en que toda esa maquinaria se mantenga en buen estado, en la medida en que es acreedor prendario e hipotecario. Tal vez el Banco de la República pueda llegar a un acuerdo con UTE en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, estaríamos tomando el camino de enviar la nota a UTE y luego consultaríamos al Banco de la República telefónicamente para ver si es posible que haga alguna solicitud al respecto. La idea de la nota tiene como finalidad lograr que se abra el expediente, porque en la Administración Pública -los señores Senadores Gallinal y Correa Freitas conocen el tema más que quien habla- ese es un paso importante.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 17 y 50 minutos)